

**Pregunta con solicitud de respuesta oral O-000107/2016  
a la Comisión**

Artículo 128 del Reglamento

**Silvia Costa**

en nombre de la Comisión de Cultura y Educación

Asunto: Servicio Voluntario Europeo

En 2016 el Servicio Voluntario Europeo (SVE) celebra su vigésimo aniversario. En veinte años se ha apoyado a cien mil voluntarios. El Parlamento, y en particular la Comisión de Cultura y Educación (CULT), apoya el voluntariado en tanto que expresión de solidaridad que contribuye al fortalecimiento de una ciudadanía activa y combate la exclusión social, la pobreza, la intolerancia, el racismo, la xenofobia y la injusticia, al mismo tiempo que contribuye de forma importante a la difusión de los valores europeos. Sus beneficios se reconocen también en el trabajo voluntario realizado con países terceros, como instrumento estratégico para fomentar la comprensión mutua y las relaciones interculturales.

El voluntariado proporciona a sus participantes sólidas competencias de aprendizaje permanente. Por eso existe la necesidad de promover sistemas para incrementar la comprensión y la transparencia de las competencias de aprendizaje informal y no formal adquiridas durante la experiencia del voluntariado.

A pesar de las reacciones positivas, la Comisión CULT cree que se puede hacer más para mejorar el marco de los programas de voluntariado, en particular el SVE, de modo que se garantice un mejor acceso a las iniciativas y oportunidades disponibles y un mayor conocimiento de las mismas.

En este contexto, se pide a la Comisión que responda a lo siguiente:

- ¿Tiene la Comisión la intención de ampliar el alcance, los participantes, los ámbitos de trabajo y los destinos del SVE, y de permitir la posibilidad de realizar una parte o todo un período del SVE en línea, haciendo uso así de las nuevas tecnologías? En caso afirmativo, ¿de qué manera?
- ¿Qué iniciativas tiene planeado lanzar o desarrollar la Comisión con el fin de fomentar el voluntariado entre las personas de todas las edades, entre otras, la movilidad de voluntarios transfronterizos, en particular en el contexto de la crisis humanitaria?
- ¿Tiene la Comisión la intención de reconocer formalmente un estatuto de voluntario europeo?
- ¿Está dispuesta la Comisión a dar un mayor apoyo al acceso de nacionales de países terceros que deseen ejercer el voluntariado en Europa?
- ¿Qué acciones llevará a cabo la Comisión para recoger más datos sobre el valor de las actividades voluntarias y para valorizar su contribución a la cohesión social y al PIB, de manera que se aporten así pruebas para el desarrollo de futuras iniciativas y programas y se reconozca el voluntariado como cofinanciación?
- ¿Prevé la Comisión también la promoción de la ciudadanía de la Unión mediante una iniciativa de servicio cívico europeo?

Presentación: 13.7.2016

Transmisión: 15.7.2016

Plazo límite: 22.7.2016